

México, D.F., 25 de enero 2010

BOLETÍN 138

**NO HAY ARGUMENTOS LEGALES CONTRA ADOPCION DE MENORES POR  
MANTRIMONIOS DEL MISMO SEXO, SINO POSICIONES MORALES: DIP. DAVID  
RAZU**

- **Anunció que el día de mañana se entregará una carta por parte la red denominada Sociedad Unida por el Derecho al Matrimonio, y a través del Twitter se juntarán firmas a la PGR exigiendo que no se presente ninguna acción de inconstitucionalidad**

Ante los pronunciamientos y ataques de la iglesia católica en contra de la ALDF, el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del DF, David Razú, respondió que todos los sectores sociales tienen la libertad de emitir sus opiniones, siempre y cuando éstas estén dentro de la legalidad.

Consideró, sin embargo, que esas declaraciones emitidas por la jerarquía eclesiástica no se han realizado en el marco legal; “nosotros hemos tenido la consideración de que eso no ha sido así, por eso se ha pedido la intervención de la autoridad encargada; no ha habido hasta ahora ninguna respuesta al respecto, seguiré esperando, pero mientras tanto, continuaremos informando sobre el alcance de las reformas sobre los matrimonios entre personas del mismo sexo y la adopción”.

En conferencia de prensa, acompañado por Pedro González Zerolo, político, activista y miembro del la Ejecutiva Federal del Partido Socialista Obrero Español, y Secretario de Movimientos Sociales y Relaciones con las ONG del mismo partido, el legislador precisó que seguirá dando los elementos sobre este tema, porque estas reformas son favorables, ya que más allá de posiciones extremas, no existen argumentos en contra de esta reforma, sino posiciones personales desde puntos de vista morales, “pero no existen argumentos sólidos.”

Hizo un llamado a todos los sectores sociales, especialmente a los que estén en contra para que manifiesten su posición y que la den a conocer con respeto, en el marco de la legalidad, “y seguiré haciendo el llamado a aquellos pronunciamientos que pudieran estar fuera de esa legalidad, sean atendidos por las autoridades correspondientes”.

Sobre la actuación por parte del Partido Acción Nacional, en el sentido de pedir que la Procuraduría General de la República y la Comisión Nacional de Derechos Humanos interpongan una acción de inconstitucionalidad, sostuvo que ya hubo una manifestación pública a favor de las reformas de parte del Presidente de esta instancia, Raúl Plascencia,

“por lo que dio a conocer su convencimiento, el defensor del pueblo, de que no va ir en contra de las necesidades y los derechos del mismo pueblo”.

Respecto de la PGR, dijo que ya es una acción desesperada de parte de Acción Nacional para negar derechos, lo que se está convirtiendo en parte de su agenda; asunto que lamentó por que ese Partido se dice defensor de la dignidad de la persona humana, y lo que está haciendo es atentar contra la misma dignidad de un sector social, lo que denota desesperación y rabia por no poder imponer su modelo social.

“Además la PGR no tiene ningún elemento jurídico para interponer una acción de inconstitucionalidad”, subrayó.

Anunció que este martes se entregará por parte de la red denominada Sociedad Unida por el Derecho al Matrimonio, una carta a la PGR exigiendo que no se presente ninguna acción de inconstitucionalidad, lo que se une a la junta de firmas por parte de una iniciativa ciudadana que se está moviendo, en estos momentos, en Twitter y que seguramente alcanzará muchas firmas importantes, las cuales se presentarán también ante la PGR.

“Estamos seguros de que esa instancia se mantendrá en su papel de defensora de los ciudadanos y de las ciudadanas, ya que esa es la misión de una Procuraduría, procurar justicia, por lo que sería completamente ilógico que presentara una acción de inconstitucionalidad, y si aún sí se presentara, estamos convencidos de que se va a ganar y fortalecer nuestra reforma, tal como lo opinan connotados juristas como Diego Valadez, Alejandro Madrazo, Miguel Carbonell, y la propia Consejería Jurídica del GDF”, apuntó.

Sostuvo que lo importante en estos días es informar, que se está construyendo una mentira de parte del PAN, porque la adopción nunca ha estado prohibida por razones de orientación sexual, y si nunca ha estado prohibida, entonces no hay argumento psicológico o sociológico, porque si lo hubiera, atentaría contra el artículo 1 de la Constitución.

Sobre la encuesta efectuada por el Partido Acción Nacional, el legislador opinó que es un ejercicio antidemocrático, por que aquel que somete a consulta los derechos de cualquier ciudadano o ciudadana a la voluntad de las mayorías, no tiene ninguna validez en un Estado democrático, por el contrario es antidemocrático, por lo que reiteró que las tres preguntas que se hicieron son muy desafortunadas.

Ejemplificó que en la primera pregunta sobre si está de acuerdo en el matrimonio de las personas del mismo sexo, es preguntarle a una mayoría que si conciente o no una decisión que no compete más que a dos personas, y que sólo ellas la tienen que tomar.

En la segunda, que si está de acuerdo con la adopción, respondió el legislador, que habría que saber porqué el PAN no aplicó eso hace 50 años, ya que la adopción está permitida sin distingo de orientación sexual.



# GPPRD

---

## COMUNICACIÓN SOCIAL



Por lo anterior consideró que la campaña del blanquiazul tiene un ánimo de polarización y agregó que preguntarle a las mayorías, si los niños con familias homoparentales, tienen o no el derecho de que se les reconozca, dijo que “para alguien que dice estar preocupado por el interés superior del menor, es muy lamentable esta postura.

Finalmente, el activista Pedro González Zerolo felicitó a México por ser uno de las vanguardias en América Latina por aprobar los matrimonios gay y sostuvo que en España ya hay 20 mil con personas del mismo sexo, por lo que añadió que a las personas que tienen hijos, es decir en familias homoparentales, se les debe proteger.

-00o00-